

BIBLIOTECA	
Fecha	14/3/88
Departamento	Ay
Intervino	b

061.3
Con 61

INV 002925
SIG 061.3
LIB Con 61

CONGRESO  PEDAGÓGICO

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

1627

INFORME FINAL

CONGRESO PERUANO

COMISIÓN ASISTENTE PARA EL ESTUDIO DE LA LEY

1957

INFORME FINAL

PARTE 1

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION CONCEBIDA COMO PERMANENTE PARA LA DEMOCRATIZACION Y LA AFIRMACION NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA LIBERACION LATINOAMERICANA.

OBJETIVOS GENERALES Y FUNCIONES DE LA EDUCACION

La educación debe tender a la formación de nuestra conciencia nacional, con proyección latinoamericana y universal sobre principios de libertad, igualdad, pluralismo, participación democrática, responsabilidad, solidaridad, justicia social y convivencia pacífica.

Para ello se propone:

- Proteger y defender la herencia cultural.
 - Educar en los valores propios de nuestra génesis histórica en busca de la liberación, rompiendo con la actual dependencia.
 - Valorizar y enriquecer el idioma y la literatura nacional.
 - Formar en los valores éticos.
 - Estar abierto a los valores trascendentes.⁽¹⁾
 - Educar con sentido social.
 - Conjugar la unidad y la diversidad en el proyecto educativo argentino, teniendo en cuenta las raíces culturales y el respeto por la idiosincracia de cada provincia y/o región.
 - Desarrollar la actitud crítica y participativa ante la realidad sociopolítica y cultural del país.
 - Educar para la libertad respetando la auto-determinación de los pueblos, promoviendo la reflexión y el sentido crítico.
 - Insertar la educación de nuestro pueblo en un proyecto democrático para hacer de ella la clave del crecimiento nacional.
 - Democratizar la educación impartíendola en relación con el medio.
 - Promover la familia en su rol de primera célula educadora dentro de la sociedad argentina.
 - Educar en el respeto de las creencias religiosas y concepciones filosóficas; siempre que no se opongan a la identidad nacional.
 - Estimular la conciencia liberadora, individual y social.
 - Posibilitar la educación permanente como un proceso continuo de perfeccionamiento desde el nacimiento hasta la muerte, cuidando la igualdad en cantidad y calidad.
- En disenso:
- Educar en el pluralismo.
 - Educar en el pluralismo (no en el dogmatismo).
 - Educar en el pluralismo, libre de diferencias de clases, razas, partidos o creencias.

NOTA: Cada vez que en el presente informe se haga referencia a la educación formal o no formal, deberá tenerse en cuenta el rol de los medios masivos de comunicación

2. EL ACRECENTAMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL

- El Estado debe elaborar un proyecto educativo que nos identifique como nación, unificando la legislación sobre la base de fines, objetivos y normas comunes que tienda al desarrollo reflexivo, creativo y crítico de la sociedad, reflejando los principios democráticos y los valores nacionales.

- Acentuar los contenidos relacionados con la economía, la política, la cultura local, provincial y nacional teniendo en cuenta los caracteres fundamentales del país y las causas de nuestro atraso.

- Armonizar valoraciones nacionales y populares con los principios de justicia, respeto mutuo y sana convivencia.

- Rescatar, valorizar, reelaborar y difundir los contenidos históricos de nuestro país y de América Latina, desde sus raíces indígenas.

- Recuperar los valores de las tradiciones y culturas regionales y marginadas.

- Enseñar folklore junto con danzas nativas y costumbres típicas por docentes y también idóneos.

- Cultivar la literatura argentina y latinoamericana actuales; destacando la idiosincrasia de cada zona y los rasgos comunes entre los países.

- Respetar y revalorizar vocablos y giros típicos de cada región y su cancionero popular.

- Intensificar la formación cívica y moral.

- Difundir y desarrollar las costumbres, usos e idiomas nativos que conjuntamente con el aporte de las corrientes migratorias constituyen el acervo cultural de nuestro pueblo.

- Tender a que cada argentino sea una persona respetuosa por su pasado y sus mayores, lo que no implica imitaciones serviles o retóricas, sino aprender a vivir con identidad como parte de un país que tiene un pasado y construye su futuro.

- Revitalizar los sentimientos de nacionalidad y su permanente vigencia, los símbolos patrios y el compromiso de los hombres con su tiempo y su país.

- Revalorizar la imagen del gaucho y todo su acervo cultural; en arte, artesanía, destrezas criollas, música, bailes, canciones, usos y costumbres tradicionales.

- Vivenciar el amor al terruño, para afianzar la identidad nacional.

- Valorizar los centros turísticos de nuestro país.

- Incentivar la participación con sentido de pertenencia activa a la Comunidad.

3. EL AFIANZAMIENTO DE LA SOBERANIA

- La educación debe apuntar a revalorizar el propio suelo, a conocer las propias características: la realidad cultural, histórica, geográfica, política, social y económica con el fin de afianzar a los hombres a sus tierras e impedir la emigración. Para esto es importante lograr coherencia y complementación entre estudios medios y superiores.

- Privilegiar lo nacional y regional por sobre cualquier visión extranjerizante.

- Formar niños y jóvenes con la pedagogía del trabajo responsable, sostenido y eficiente, dentro de un marco ético, donde el altruísmo, la cooperación, la austeridad y el uso racional de los recursos sean las notas distintivas.

- Lograr una transformación educativa que asegure la soberanía en un país que exige una modernización profunda en su estructura productiva.

- Asegurar la autonomía de decisión tecnológica nacional, promoviendo la expansión de cuadros humanos altamente capacitados.

- Aumentar progresivamente el sostenimiento de las escuelas de frontera en todos los lugares que corresponda, asegurando los recursos y medios necesarios.

4. LA CONSOLIDACION DEL ESTADO DEMOCRATICO EN SU FORMA REPRESENTATIVA, REPUBLICANA Y FEDERAL

- Contemplar la formación del ciudadano para participar en la sociedad y elegir a sus representantes en el gobierno.

- Ejercer la democracia permanentemente en todos los niveles a través de elecciones de clubes escolares, de centros de estudiantes y otras formas de participación estudiantil.

- Democratizar los métodos de enseñanza y el concepto de disciplina para lograr un individuo democrático, pluralista y respetuoso del disenso.

- Descentralizar las estructuras administrativas.

- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la organización, planificación, ejecución y evaluación de la educación.

- Establecer una política educativa nacional para evitar la disgregación en los distintos niveles de descentralización.

- Fomentar la formación cívica en los distintos niveles del sistema educativo, con una escuela democrática que enseñe por sí misma cómo pueden armonizarse el respeto por la jerarquía con el respeto por la persona.

- Orientar en los institutos militares la educación de los jóvenes que tengan vocación por las armas hacia una preparación y capacitación de ciudadanos comunes en tareas específicas de salvaguardar la integridad territorial y las instituciones democráticas.

5. LA INTEGRACION SOCIAL Y REGIONAL DE LA NACION

- Garantizar una educación de calidad para todos, adoptando como punto de partida las condiciones reales del educando, sus logros y dificultades, su contexto social y su bagaje cultural.
- Priorizar en los programas educativos lo regional, lo provincial, lo nacional, lo latinoamericano con proyección universal.
- Implementar programaciones educativas, con pautas comunes y líneas integradora con vinculación permanente y ágil entre los organismos de conducción y los agentes educativos.

6. EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO

- Concebir un sistema educativo flexible acorde con el ritmo de desarrollo y la variabilidad social, cultural, científica, tecnológica y económica del mundo actual.
- Impartir contenidos que desarrollen el hábito de estudio, el trabajo, la búsqueda de solución a los problemas y la creatividad en la iniciativa personal. Enseñar a "aprender a aprender".
- Elaborar un plan nacional de desarrollo a través del Congreso de la Nación, con participación de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.
- Asegurar que el sistema educativo argentino esté al servicio de profundas transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales, privilegiando las necesidades de las mayorías del país.
- Replantear la función del docente como agente activo de la transformación.

7. LA AFIRMACION DE UNA CONVIVENCIA SOCIAL PLURALISTA Y PARTICIPATIVA QUE VALORICE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD

- El proyecto educativo que se propone, sólo será posible en el marco de la solidaridad y de la responsabilidad compartida. Si los padres eluden sus responsabilidades, si los vecinos se desentienden de la educación, si no se fortalecen las cooperadoras, ni se fomenta la creación de cooperativas, sufrirá la educación.
- Propiciar el respeto y la convivencia armónica en una sociedad de cultura pluralista, con plena vigencia del estado de derecho, y en el marco de referencia de la constitución y las leyes de la Nación.
- Incorporar la tecnología con sentido humano, personalizante y creativo. Todo aquello que la ciencia y la técnica nos brinda, debe apuntar al crecimiento

del hombre como ser, como protagonista y como trascendente.

- Hacer de la técnica un instrumento de liberación y no una cadena más que añadir a las ya muchas que pesan sobre la humanidad.

8. LA EQUIDAD EN EDUCACION A TRAVES DE LA DISTRIBUCION A TODA LA POBLACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA MEJOR CALIDAD POSIBLE, Y EL LOGRO DE RESULTADOS EQUIVALENTES EN CANTIDAD Y CALIDAD, A PARTIR DE LA HETEROGENEIDAD DE LA POBLACION.

- Garantizar una mejor educación para todos, asegurando las mismas oportunidades, tanto en las escuelas rurales, marginales, como urbanas en la que los conocimientos sean patrimonio de todos y estén al servicio de todos.

- Diversificar la enseñanza según zonas y poblaciones, aplicando la regionalización de los programas en los niveles inicial, primario y ciclo básico de la escuela media.

A partir del ciclo superior de la media, en el nivel terciario y/o universitario, tender hacia la formación en el contexto nacional y universal.

En el nivel terciario de formación docente, será necesario capacitar al futuro docente para la enseñanza regional.

- Afianzar el sistema abierto e igualitario para erradicar definitivamente la deserción y el analfabetismo de los sectores más postergados de la población y regiones más pobres del país.

- Garantizar la obligatoriedad escolar.

- Fortalecer el núcleo familiar a través del mejoramiento del sistema socio-económico general del país.

- Brindar asistencialidad escolar.

9. OTROS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION CONCEBIDA COMO PERMANENTE PARA LA DEMOCRATIZACION Y LA AFIRMACION NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LIBERACION LATINOAMERICANA

- Garantizar las posibilidades para el desarrollo de las potencialidades del discapacitado, a través de una legislación acorde.

- Promocionar a las personas que se destaquen por su creatividad tanto en el orden científico como en otros aspectos culturales.

(1) Se entiende por trascendente, toda exteriorización de la espiritualidad del hombre; sin limitarse a lo religioso.

PARTE 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

1. EN GENERAL

- Humanizar y personalizar al hombre para vivir en familia construyendo la comunidad en un clima de libertad, respeto, sano pluralismo cultural y religioso.

- Lograr una educación integral, armónica y permanente de cada hombre, en función de sus fines, su propia vocación y el bien común. Son dimensiones fundamentales:

- La formación psicofísica,
- la formación intelectual y estética,
- la formación social, cívica y profesional,
- la formación ética.

DISENSO:

- la formación religiosa (garantizando la posibilidad de la misma de acuerdo con cada credo.

- la formación espiritual.

- Formar para la vida democrática armonizando los valores personales con los de la comunidad, destacando entre las virtudes sociales y cívicas el amor, la justicia social, la solidaridad y el patriotismo.

- Priorizar la formación moral del hombre en libertad para el logro de su propia perfección y la de la sociedad, valorizando el trabajo y la actitud crítica en el consumo.

- Impartir una enseñanza que tenga en cuenta una escala de valores religiosos, éticos, intelectuales, volitivos, sociales, culturales, políticos y económicos.

- Garantizar la educación popular en forma permanente, la que debe ser: obligatoria, gratuita, común, laica, asistencial, no dogmática, con igualdad de oportunidades y calidad para todos.

- Respecto a la enseñanza confesional, en las escuela estatales, en la provincia se han expuesto tres posturas:

- a) Reconocer el derecho a la formación religiosa implementando los medios para que esto se haga posible, y que todos los credos puedan desarrollarla en forma sistemática, que los educandos accedan a la misma por pedido expreso de

sus padres, cuando se trate de menores; que dicha formación se integre como asignatura dentro del horario escolar.

b) En el marco del pluralismo y la convivencia social que debe signar a nuestra educación, facilitar la enseñanza de religión en las escuelas públicas y en todos los niveles, a solicitud de los padres y alumnos, como asignatura optativa y en horario adecuado. Que el dictado de esta cátedra esté organizado, dirigido y supervisado por las autoridades religiosas correspondientes a los credos reconocidos y que no atenten contra nuestro ser nacional.

c) Garantizar que la escuela pública no imparta ningún tipo de enseñanza confesional; sino una enseñanza común para todos, sin orientaciones ideológica, políticas y religiosas particulares.

COMISION Nº 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

2. EL DESARROLLO PLENO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES E INTERESES DE CADA PERSONA

- Capacitar al educando para que sea protagonista crítico y transformador de su realidad social, política y económica; capaz de dirigir su conducta en función de su destino trascendente.

- Desarrollar la personalidad del educando insertándolo en el marco familiar y social a través del estímulo de una participación solidaria activa y gradual en la comunidad.

- Cultivar la sensibilidad y capacidad emocional para contribuir a una real integración de la persona.

- La educación debe favorecer la actividad creadora sobre el medio como base para la realización individual y social a partir de los intereses personales.

Para ello:

a) Reelaborar el conocimiento histórico de la realidad a partir de las formas concretas de la existencia de los hombres en sus aspectos sociales, culturales, científicos, técnicos, políticos y económicos.

b) Promover actividades físicas, deportivas, artísticas y creativas que le permitan expresar su individualidad proyectándose socialmente.

c) Desenvolver la capacidad científica, técnica y profesional en coordinación con la actividad social y productiva.

COMISION Nº 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

3. LA FORMACION A TRAVES DE CONTENIDOS DE SIGNIFICACION SOCIAL, CIENTIFICA Y PERSONAL

- Relacionar los contenidos con la vida del educando, arbitrando los medios para acercar la escuela a la realidad. Desterrar el enciclopedismo.
- Recuperar los valores esenciales de la vida formando una conciencia que valore la justicia social y genere una capacidad de reflexión para ponerlos en práctica.
- Que se promueva el estudio y la vivencia de los derechos humanos a través de: a) el conocimiento y aplicación de los documentos nacionales e internacionales que tratan sobre los mismos. b) La reflexión crítica sobre la experiencia histórica, social e individual reconociendo la lucha de los pueblos por sus derechos. c) La igualdad de oportunidades y la libertad de enseñanza. d) La participación y convivencia democrática en todos los estamentos, eliminando el autoritarismo en el sistema educativo. e) La libertad de información y publicación en todos los niveles educativos.
- La educación sexual es un derecho primordial de los padres, la escuela debe colaborar en la formación de los padres y compartir la educación de sus hijos.
- La educación sexual debe ser gradual, integral, para el amor y la salud, basada en principios éticos y abarcando aspectos físicos, científicos, antropológicos, sociales y morales.

DISENSO

- Que no se enseñe educación sexual en las escuelas primarias.
Se rechazan los intentos de educación sexual llevados a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación y por organismos educativos de algunas provincias por considerarlos contrarios a los principios de la educación.

COMISION Nº 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

4. LA FORMACION QUE PERMITA LA UBICACION HISTORICA Y LA UBICACION SOCIAL

- Desarrollar al hombre en relación al medio ambiente natural y al medio social posibilitando el descubrimiento de su destino histórico a través del estímulo a una participación solidaria, activa y gradual en la comunidad local, nacional e internacional.
- Desarrollar la conciencia de la realidad histórica que vive, ayudar a interpretarla y asumirla para modificarla si fuera necesario para lograr un proceso de liberación y madurez personal y comunitaria.
- Lograr que el Argentino comprenda que nuestras raíces nacionales no nacieron abruptamente en 1810. Es necesario reconocer la vertiente indígena, española e inmigratoria como elementos constitutivos del ser nacional.
- Favorecer el desarrollo de la personalidad del hombre y su acceso gradual y sistemático al mundo de la cultura.
- Promover en la persona, el conocimiento y la reflexión sobre los hechos recientes ocurridos en nuestro país, como reaseguro de la afirmación de nuestro sistema democrático.
- Conocer todo el país no por referencias sino por sus propias comprobaciones.
- Tender a la formación de jóvenes comprometidos con su entorno real, solidarios, cooperativos y con responsabilidad social que colaboren en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática, participativa y pluralista.

COMISION Nº 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

5. LA ESTIMULACION DEL JUICIO CRITICO Y DE LA CREATIVIDAD

- Estimular el juicio crítico, la responsabilidad y la capacidad creadora, para asumir una adecuada escala de valores y orientaciones de conductas, para poder optar ante la vida y constituirse en factor transformador de la sociedad en que vive.
- Promover la creatividad, favoreciendo las manifestaciones de las aptitudes personales y de su vocación.
- Preparar para ejercer un juicio crítico sobre las opiniones, los anuncios, las propagandas, lo que transmiten los medios de comunicación y las diferentes ideologías.

COMISION N° 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

6. LA FORMACION PARA EL TRABAJO PARTICIPATIVO, SOLIDARIO Y RESPONSABLE

- Estimular a los padres para que, desde el hogar, se respete, valore y ame el trabajo como realización de la persona y como contribución al bien común.
- Implementar actividades escolares que propicien la participación, la solidaridad y la responsabilidad; priorizando al cooperativismo como forma de vida democrática en la escuela.
- Formar la conciencia del ciudadano en el respeto al capital, en tanto que él es trabajo acumulado, no puede ser factor de opresión y dependencia nacional e internacional.

COMISION N° 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

7. LA PREPARACION NECESARIA PARA LA VIDA COTIDIANA Y EL MUNDO DEL TRABAJO

- Propiciar la capacitación profesional en unidad con la actividad social y productiva del país, posibilitando puestos de trabajo para todos.
- Desarrollar desde el ciclo primario la enseñanza práctica y preparar en el secundario en las distintas modalidades con salida laboral regional.
- Lograr la revalorización del trabajo y el trabajador, evitando el antagonismo entre el trabajo manual y el intelectual.
- Promover en el hombre, el amor por el fruto de su trabajo como expresión creadora personal.
- Incluir en el estudio, la legislación laboral para que el hombre tome conciencia de sus derechos y deberes.
- Jerarquizar la vida del trabajo por sobre la especulación y el lucro.

COMISION Nº 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

8. LA AUTO EDUCACION

- Que la educación permanente sea un proceso integral dinámico y continuo de autoconstrucción personal a lo largo de toda la vida para emerger como persona en cada situación que requiera una respuesta total.
- Lograr que el sistema educativo esté abierto para brindar diversas oportunidades en la autoeducación del hombre acorde a las necesidades personales, sociales y regionales.
- Despertar la conciencia del deber moral del hombre en procura de su propio perfeccionamiento.

COMISION Nº 2

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

9. OTROS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

- Promover la formación de hábitos que permitan la conservación de la salud mental y física.
- Lograr que la calidad de la educación no dependa de la situación económica del país.
- Considerar que la realización plena de la persona como objetivo, será una utopía en tanto y en cuanto la injusticia social, la inequidad económica, el individualismo y la competencia sean notas dominantes en la sociedad.

PARTE 3

FORMAS DE LA EDUCACION

LOS NIVELES REGULARES ACTUALES DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

EN GENERAL

- La educación debe realizarse de manera formal y sistemática en los establecimientos educacionales y de manera no formal a través de las instituciones y medios que conforman la sociedad.
- Reducción del número de alumnos por curso: máximo 25.
- Crear más fuentes de trabajo, bien remuneradas, para evitar la deserción.
- Lograr que los municipios cuenten con visitadores sociales para que aconsejen y contribuyan a mejorar el nivel social e intelectual de la población.

NIVEL INICIAL

- Implementar la obligatoriedad de la sección 5 años del nivel inicial para que el niño ingrese a 1er. grado socializado y desarrollado motrizmente, apoyando y completando la formación familiar.
- Fijar la edad de ingreso para que no haya diferencias de maduración evolutiva normal.
- Implementar una nueva organización del nivel inicial, independiente del nivel primario en su dirección, funcionamiento y horario, material adecuado y graduado.
- Acrecentar el número de jardines maternos e implementar jardines maternos de estimulación temprana para niños especiales.
- Dinamizar y efectivizar la función del gabinete psicopedagógico.
- Articular el nivel inicial con el primario.

NIVEL PRIMARIO

- Efectivizar la evaluación de la madurez del niño a través del informe de las maestras jardineras y de un seguimiento cotidiano.
- Crear grados especiales en todas la escuela comunes en los lugares donde no haya escuela especial.
- Acrecentar el funcionamiento de grados para niños de aprendizaje lento con maestros niveladores, donde se requiera.
- En el área rural, facilitar el ingreso y la permanencia con la creación de escuelas de jornadas completas, escuelas núcleo y/o escuelas albergues.

NIVEL MEDIO

- Brindar una educación que contemple todo el espectro social, cultural, científico y técnico, sobre la base de nuestra realidad nacional y en el marco de Latinoamérica.
- Extender la obligatoriedad del ciclo básico común para mejorar el nivel cultural de la población.
- Equiparar la planta funcional de las distintas modalidades, jurisdicciones y ámbitos acorde a la población escolar.
- Contar con gabinetes psicopedagógicos para que la orientación vocacional sea parte de una formación permanente del educando.
- La escuela media ha de tener en cuenta.
 1. La crisis propia del adolescente, los cambios psicofísicos y las necesidades de comunicación de la edad.
 2. La organización de los contenidos por área teniendo en cuenta los objetivos regionales.
 3. Que se implemente en toda la enseñanza media el régimen de profesores por cargo.
- Contemplar la situación de familias con problemas económicos, garantizando la igualdad de oportunidades.
- Instrumentar un plan para el traslado diario de los estudiantes alejados de los centros educativos.
- Incrementar el tiempo dedicado a la investigación, laboratorio, biblioteca, proyectos, talleres, prácticas y estudio independiente del alumno.
- Regionalizar y actualizar la currícula.
- Descentralizar los servicios educativos.
- Crear gabinetes psicopedagógicos en el nivel medio que cuenten con el personal suficiente para el cumplimiento de sus funciones específicas.

NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

- Incorporar las carreras del nivel superior no universitario al nivel universitario.
- Implementación de concursos para acceder a las Cátedras.
- Jerarquizar el nivel de los docentes para el nivel superior.
- Acrecentar el tiempo de formación en las carreras docentes para el nivel inicial y primario.
- Crear y articular carreras de corta y mediana duración, con salida laboral inmediata, de acuerdo a la realidad de la zona.
- Promover la formación del postgrado en el nivel superior.
- El número de profesionales debe estar adecuado a la demanda del país.

NIVEL UNIVERSITARIO

- En las carreras existentes, implementar títulos intermedios con salida laboral.
- Acrecentar el número de comedores, alojamientos y becas para estudiantes.
- Desarrollar y reestructurar el cogobierno.
- Crear una facultad de Humanidades en la Universidad de Entre Ríos que incluya, entre otras, una carrera pedagógica de investigación sobre temas educativos, que otorgue títulos para habilitar a los profesores en ejercicio de la cátedra en el nivel superior.
- Informar exhaustivamente a la población acerca de las numerosas ofertas existentes de carreras intermedias, cortas y con salida laboral.

DISEÑO

- El nivel superior debe estar en manos del estado por tratarse de un área estratégica.

Es estratégica por ser un ámbito de discusión de los problemas nacionales y de formación de los dirigentes.

ARTICULACION DE LOS NIVELES

- Federalizar la educación inicial, primaria y media para mejorar la articulación y permitir el acercamiento entre los distintos niveles, mejorando la correlación curricular y administrativa.

FORMAS PARTICULARES ACTUALES DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

EDUCACION ESPECIAL

- Implementar un gabinete materno infantil de estimulación temprana y talleres protegidos para brindar apoyo a la familia del niño discapacitado.
- Acrecentar las Escuelas Especiales Públicas en los lugares que la necesidad determine.
- Prestar atención obligatoria y gratuita de todo niño con alteración en el ritmo de aprendizaje.
- Crear Jardines de Infantes para Educación Especial.
- Promover una ley que tenga en cuenta los derechos de los impedidos a una participación social y activa e indiscriminada y a la equiparación de las oportunidades en la educación, el trabajo y la vida social.

- En aquellos casos de niños repetidores con problemas serios de aprendizaje en los grados especiales de la escuela común, deberán ser derivados a la escuela especial, previo dictámen del gabinete psicopedagógico departamental, agilizando el proceso de derivación.

- Otorgar a todos los discapacitados una pensión que crezca en forma acumulativa según la edad de los mismos y la discapacidad que padezcan.

- Promover medicamento en forma directa, bajo receta, mediante el pedido de los padres o personas a cargo, a través de Asistentes Sociales municipales y hospitalarios.

- Incluir en las obras sociales del PAMI o IOSPER cuando carezcan de cobertura los padres de los menores discapacitados.

- Implementar, atendiendo la ley de educación común, la obligatoriedad de la concurrencia de deficientes, leves, moderados y severos a las escuelas especiales, luego de un diagnóstico realizado por personal especializado.

- Su permanencia será sin límites de edad y a consideración de la institución. Se entiende que el estado debe implementar los medios para llevarla a cabo.

- Crear granjas albergues o albergues rurales para discapacitados mentales, posibilitando que las instituciones cooperativas realicen su aporte material y técnico.

EDUCACION DE ADULTOS

- Crear centros de acción educativa de la tercera edad, para que en esta etapa encuentren un espacio donde su capacidad creativa pueda expresarse.

- Crear Escuela para Adultos con programas y contenidos que atiendan sus intereses y necesidades asegurando la educación permanente.

- Acercar los centros de educación de adultos, distribuidos en forma coherente y equitativa.

NIVEL MEDIO DE ADULTOS

- Reducir a cuatro años el bachillerato. Actualizar y seleccionar los contenidos de los programas y agrupar las asignaturas por áreas. Enseñanza del mismo idioma extranjero durante todo el ciclo.

EDUCACION ARTISTICA

- Tender en todos los niveles y modalidades a la revalorización de las pautas culturales, autóctonas y universales.

- Incrementar talleres de arte, sin exigir requisitos para su ingreso.

- En los centros de alfabetización de adultos, organizar actividades artísticas.

- Revalorizar la imagen del gaucho y toda su carga cultural en arte, artesanías, destrezas criollas, música, bailes, canciones, versos, usos y costumbres camperas que a través de la enseñanza artística, se promueva el "amor a la tierra".

EDUCACION EN INSTITUTOS MILITARES

- Los liceos militares deben depender del Ministerio de Educación, como una modalidad más, en tal sentido, orientarán la educación para los jóvenes que tengan vocación para las armas.

- Cuidar que en estos institutos se desarrolle el respeto de las instituciones democráticas, la preparación y capacidad de ciudadanos comunes, con tareas específicas de salvaguardar la integridad territorial.

OTRAS FORMAS PARTICULARES ACTUALES DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

- Permitir al alumno que complete el programa del Plan Nacional de Alfabetización, ingresar automáticamente a la escuela nocturna para adultos en el segundo ciclo.

- Que las escuelas albergues implementadas y a implementar, tomen en cuenta los siguientes requisitos:

- Incorporar niños con una edad mínima de cinco años que ingresen a nivel inicial, nombrando personal especializado para el cuidado de los mismos durante el día y la noche.

- Implementar períodos de adaptación para los ingresantes, 30 días antes del comienzo del ciclo lectivo y 15 días para los reingresantes.

- Contar con medios de movilidad para el transporte de los niños hasta las escuelas que concurren.

- Conceder becas automáticas a los egresados para continuar estudios secundarios en establecimientos con internados.

- Requerir al personal a cargo del internado título docente.

- Mantener al niño ocupado la mayor parte del día, en huertas, jardín granja, trabajos manuales o recreativos, con personal que los oriente en los técnico-agrario, y cultivar lo artesanal en cada uno de ellos, de manera que desarrollen una actividad de acuerdo a sus aspiraciones.

- Posibilitar la permanencia en los períodos de vacaciones.

- Crear albergues mixtos.

OTRAS PROPUESTAS

- Asegurar la salida laboral, que evite el éxodo de profesionales, particularmente en carreras tradicionales.

- Aumentar la opciones de carreras técnicas, adecuadas a la realidad de la zona, aprovechando la materia prima que la misma ofrece y las industrias existentes, rescatando y mejorando las actividades tradicionales. Así el alumno, junto con sus padres, podrá elegir el plan de estudios y el establecimiento, conforme sus afinidades, necesidades.

- Crear en el área rural, complejos educativos integrales.

- Establecer a través de la ley de educación el derecho de los seminarios teológicos de los distintos credos, reconocidos por el estado, para extender certificado de estudios y títulos con validez oficial.

FORMACION BASICA DEL PERSONAL

EN GENERAL

- Brindar la formación docente para profesionales universitarios.

- **Docentes para el nivel primario:** Duración de la carrera del nivel primario de 3 años, modificando el sistema de prácticas y residencias con asignación, a partir de segundo año de un establecimiento escolar para que el estudiante se desempeñe como auxiliar docente. El futuro maestro rural, deberá practicar en escuelas del área rural, suburbana y urbana, el mismo debe tener por lo menos un año de residencia en Escuela Rural.

- **Docentes para el nivel medio:** Incorporar seminarios de investigación en todas las modalidades.

Capacitar al docente sistemática, periódicamente y en especial en etapas previas a la implementación de toda reforma educativa.

Propiciar el más alto nivel profesional, científico, técnico y artístico en las distintas especialidades y niveles a fin de aspirar a un intercambio internacional de docentes.

- **Otros aspectos de la formación básica del personal:**

Implementar cursos de perfeccionamiento docente, con apoyo económico y reglamentación justa.

Generar centros de investigación, actualización y perfeccionamiento en lugares estratégicos de la provincia.

Perfeccionar al docente de adultos para ser un agente visualizador, animador y guía.

EDUCACION NO FORMAL

- Favorecer la educación no formal, promoviendo el deporte en Centros Especiales y clubes; para ésto se implementarán planes de participación comunitaria.

- Fortalecer y apoyar las iniciativas y manifestaciones artístico-culturales que se plasmen en actitudes observables en la comunidad.

SINDICATOS

- Formar sus propios dirigentes.
- Crear conciencia de la necesidad de estas instituciones y de sus verdaderos fines.
- Desarrollar conciencia de la responsabilidad compartida entre empleados y empleadores.

En Empresas

- Promover la capacitación de su personal.

En Academias Particulares

- Incentivar la tarea de academias particulares para elevar el nivel cultural.

En Asociaciones profesionales, científicas y culturales

- Estas asociaciones profesionales tienen en sí mismas un fin educativo, a través del trabajo comunitario, pero deben velar por el crecimiento de sus miembros, promoviendo cursos, otorgando becas o difundiendo temas de interés general.

En Asociaciones Voluntarias (Deportivas, vecinales, etc.).

- Promover la creación de escuelas deportivas.

Su vinculación y articulación con el sistema educativo formal

En el campo educativo

- Elaborar programas conjuntos con organismos oficiales y organizar competencias; en el campo laboral: establecer vínculos con escuelas de orientación laboral a la que se encuentra abocada la misma; en el campo cultural: estimular las aptitudes culturales y artísticas.

Otras fases de la educación no formal

Los partidos políticos deben ser entes educadores, insistiendo en el respeto al pluralismo de ideas, en la importancia y respeto de los derechos individuales como garantía del sistema de vida democrático y en el ordenamiento de cada una de sus instituciones.

Los efectos educativos de distintas acciones y agentes sociales

En General

Todos los agentes sociales deben ejercer una acción educativa en la sociedad y es la propia sociedad quién debe regularlos para que esta acción resulte beneficiosa para sus miembros.

Los medios de comunicación social

- Implementar una política de medios de comunicación social que suprima programas cargados de violencia, sexo, sensacionalismo y formas extranjerizantes.
- Propender al correcto uso de nuestro idioma nacional en todos los medios de comunicación social.
- Rescatar y afianzar valores que afirmen la convivencia solidaria, en contraposición a la exaltación del poder, el dinero, la desvalorización de la mujer, el racismo.
- Poner los medios de comunicación social al servicio de la educación de todos.
- Integrar los directores de los canales con agentes educativos.
- Que los medios de comunicación sean los lugares naturales donde se produzca la confrontación de ideas de los diferentes sectores de la población, laborales, artísticos, juveniles, políticas.
- Asegurar que la programación para el interior sea dirigida desde las provincias, respetando sus derechos e intereses.
- Evitar la manipulación a través del mensaje, implementando programas televisivos específicos que enseñen al receptor a advertir la intencionalidad del subtexto.
- Destinar presupuesto para financiar la elaboración de programas orientados a contrarrestar el retraso mental, sociocultural, que afecta a vastos sectores de niños de bajo nivel socio-económico durante períodos que son críticos en su desarrollo.
- Es responsabilidad del estado, utilizar los recursos sin cargo (TV, radioemisoras, prensa - escrita) para concretar la distribución de conocimiento, desalentar los estímulos al consumismo y la transculturización.
- Que cada canal de TV emita, con carácter obligatorio, por lo menos un programa educativo diario en un horario adecuado.
- Utilizar los medios de comunicación en el marco de la educación formal y no formal, considerando aspectos de la realidad geográfica, histórica y humana; emprendimientos industriales y aspectos culturales como expresión viva del pueblo.
- Fomentar la formación de cooperativas que produzcan programas televisivos y radiales.
- Resaltar el valor de lo autóctono.

- Nuestra música nacional deberá tener especial atención y contar con adecuado espacio en los medios de comunicación donde se difundan, no sólo las creaciones de los músicos consagrados sino también de aquellos artistas populares sin respaldo.

- La nueva ley de educación debe hacer armonizar con sus objetivos, los de los medios de comunicación e información en aras de nuestra identidad.

- La emisión de programas educativos debe gozar de continuidad para garantizar la formación de conductas y deben ser planificados, controlados y evaluados constantemente con el objeto de mejorarlos y proceder a su actualización.

La familia

- Vigorizar la familia como célula básica de la sociedad para fortalecer la Nación, porque de ella surgen los hombres de la patria.

- Privilegiar, desde el estado, la asistencia a las familias numerosas y de escasos recursos, de zonas marginadas, brindando posibilidad de formación a los padres y oportunidad de escoger la escuela que brinde formación integral a sus hijos.

- Incentivar las asociaciones de padres para que participen de toda la problemática educativa.

Las Iglesias

- Las iglesias son las responsables de la educación y formación religiosa y moral, fomentando la tolerancia, la formación de buenos hábitos y el respeto a las normas de convivencia social emanadas de las autoridades dentro de su ámbito.

Asociaciones Intermedias

- Lograr la participación efectiva de la comunidad educativa en las actividades y decisiones escolares.

- Transformar las bibliotecas en un activo centro cultural para toda la población.

Los estilos políticos

- Los sistemas democráticos deben procurar la participación gradual de cada uno de sus ciudadanos.

Los estilos económicos

El cooperativismo

• Promover el cooperativismo en sus aspectos teórico-práctico, a través de los planes de estudio de todos los niveles de la educación argentina; se sugiere la práctica en la creación de Cooperativas escolares y estudiantiles. Los docentes cumplirán las funciones de guías y los alumnos serán los asociados.

• Crear Cooperativas de Consumo escolar a nivel departamental, cuyos integrantes serían los padres, alumnos y educadores, destinada a la provisión de útiles, delantales, guardapolvos, textos, material didáctico, calzado, medias, uniformes para todos los niveles de enseñanza.

• Favorecer la educación cooperativista a través de los medios de comunicación.

• Las cooperadoras escolares deben continuar ejerciendo su función y no suplir al estado.

Otros aspectos de las formas de educación

• Establecer talleres de trabajos manuales, representaciones teatrales, peñas folklóricas, charlas de carácter cultural.

• Implementar talleres culturales a fin de adquirir hábitos de autodisciplina y canalizar las inclinaciones personales.

Que sea competencia de la autoridades responsables de cada centro educativo, autorizar o no conferencias, charlas, etc., a los docentes y alumnos por personas ajenas al establecimiento.

PARTE 4

LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO

EN GENERAL

- Distribuir los servicios educacionales en forma equitativa en todas las provincias.
- Descentralizar y desburocratizar el sistema educativo.
- Articular coherentemente los niveles educativos.
- Federalizar el sistema educativo en el marco de una política Nacional.

EL INGRESO, LA FORMACION, LA REPETICION, EL ABANDONO TEMPORARIO, EL ABANDONO DEFINITIVO Y LA GRADUACION EN LOS DISTINTOS NIVELES, MODALIDADES Y CARRERAS

NIVEL PRE - PRIMARIO:

- Implementar la obligatoriedad del nivel inicial en la sección de 5 años, a través de establecimientos oficiales y gratuitos, posibilitando una educación de bases igualitarias.
 - Interesar a los padres sobre la importancia del nivel pre-primario en las zonas suburbanas y rurales.
 - Realizar actividades estético - expresivas en coordinación con las instituciones intermedias como una de las formas de asegurar la permanencia en el nivel y acrecentar el interés social.
 - Permitir el ingreso a 1er. Grado, solo de los educandos que hayan logrado los objetivos del nivel.

NIVEL PRIMARIO:

- Garantizar por los medios que sean necesarios, (ejemplos: censos, becas, asistencia social, sanciones legales) el cumplimiento de la escolaridad primaria.
 - Crear más fuentes de trabajo para los padres, para evitar la deserción.
 - Concientizar a los empleadores sobre la validez del certificado de escolaridad, requiriéndolo periódicamente durante el período lectivo por considerarlo un medio más para combatir la deserción.
- Posibilitar la enseñanza personalizada, con matrícula no superior a 25 alumnos, atendiendo a la heterogeneidad de los grupos.
 - Atraer y reclamar la participación de los padres a fin de evitar la repetición y el abandono.

NIVEL MEDIO:

- Implementar Ciclo Básico común en todas las modalidades y jurisdicciones.
Obligatorio, con flexibilidad para la zona rural.
- Especializar con salida laboral el ciclo superior.
- Brindar asistencia integral al adolescente con el fin de asegurar la permanencia a través de gabinetes y a quienes lo necesitan, becas y provisión de material escolar.
- Brindar orientación vocacional como parte de una formación permanente e integral.
- Para ingresantes implementar cursos de ambientación y nivelación, especialmente para egresados de escuelas rurales.
- Incrementar el tiempo dedicado a la investigación.

NIVEL Terciario no Universitario:

- Garantizar a través de una legislación adecuada convenios recíprocos de admisión de alumnos y egresados entre instituciones superiores entre sí y con las universidades y el reconocimiento de equivalencias que permitan el ingreso a la universidad, en tanto no se logre el nivel superior único.
- Garantizar por distintos medios el ingreso, la permanencia y la promoción en el nivel.

NIVEL UNIVERSITARIO:

- Distribución de los servicios universitarios de acuerdo a los planes de desarrollo de la provincia.
- Garantizar la igualdad de ingreso, permanencia, promoción y logro educativo.
- Alentar la participación y el protagonismo de la comunidad universitaria.
- Incrementar el número de docentes de tiempo completo para mejorar el nivel.
- Implementar carreras con claro sentido de: inserción en el medio, planes y programas adecuados a las realidades nacionales y regionales.
- Incentivar con presupuesto la investigación en las universidades.
- Propiciar el ingreso a través de: cursos participativos con objetivos de nivelación. No al cupo, sí al mérito y la dedicación.
- Orientar el ingreso a las carreras tradicionales y replantear las funciones sociales de éstas.
- Realizar el seguimiento del alumno universitario por parte de la institución, en forma periódica para evitar el estudiante crónico.

*LOS SERVICIOS EDUCACIONALES QUE SE BRINDAN Y LA
PARTICIPACION QUE EN ELLOS LE CORRESPONDE A LA NACION,
LAS PROVINCIAS, LAS MUNICIPALIDADES O COMUNAS Y AL
SECTOR PRIVADO*

- Hogares maternos: 8 dep. del Consejo General de Educación.
Asisten 505 alumnos.
Docentes: 33.

- Enseñanza Pre - Primaria: 413 Establecimientos.
313: dep. del Consejo General de Educación.
89: Privados.
11: Escuelas Normales.
19.919: Alumnos
789: Docentes

- Enseñanza Primaria: 1.280 Establecimientos en total.
1.162: Consejo General de Educación. - Alumnos: 126.803
105: Privadas - Alumnos: 30.036
13: Nacionales - Alumnos: 4.859.
161.700: alumnos totales.
9.525: docentes totales.

Grados especiales dependientes del Consejo General de Educación: 157.
Privada: 1.

- Enseñanza superior no universitaria: 47 establecimientos.
Nacionales: 15 - Alumnos: 4.602.
Provinciales: 12 - Alumnos: 983.
Privados: 20 - Alumnos: 1.312.
Docentes totales: 1.615.

- Enseñanza artística: 10 Establecimientos - 2.744 Alumnos.
- Enseñanza Parasistemática: 133 Establecimientos dependientes del Consejo General de Educación - alumnos: 3.892.

Especialidades

Artesanía: 168 alumnos.
Bellas Artes: 352 alumnos.
Construcción: 403 alumnos.
Economía Doméstica: 2.067 alumnos.
Técnicas: 807 alumnos.
Relaciones Humanas: 13 alumnos.
Gimnasios: 14 alumnos.
Otros: 68 alumnos.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Paraguay 1057 - 1er. piso
1082 Buenos Aires - República Argentina

• Establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Privada
Especialidades

Agronomía: 39 alumnos.
Artesanías: 262 alumnos.
Asistencial: 311 alumnos.
Comercial: 333 alumnos.
Comunicación: 25 alumnos.
Construcciones: 40 alumnos.
Economía Doméstica: 559 alumnos.
Gimnasia: 38 alumnos.
Técnicas: 194 alumnos.
Otros: 250 alumnos.

LOS ESTABLECIMIENTOS, LA MATRICULA Y LOS DOCENTES EN LOS
DISTINTOS NIVELES, MODALIDADES Y CARRERAS

- Prever la construcción de edificios escolares, en los nuevos grupos habitacionales.
- Adecuar el número de alumnos en las divisiones de los distintos niveles: que no excedan de 25.
- Creación de modalidades en el nivel medio acorde con las necesidades regionales.
- Propiciar el acercamiento de docentes de diferentes establecimientos de una misma localidad, zona o región de un mismo o diferente nivel y jurisdicción.

LOS SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL: INSTITUCIONES QUE
LOS BRINDAN, - CURSOS Y ACTIVIDADES QUE OFRECEN,
POBLACION QUE ASISTE

- Crear escuelas para padres que funcionen en distintos tipos de instituciones para que en ellas se orienten o asesoren en el crecimiento intelectual de los hijos y sobre novedades pedagógicas, cursos dictados por especialistas que tiendan a formar a agentes de cultura, favoreciendo la culminación de las escuelas sistemáticas de sus hijos.
- Propiciar el funcionamiento de escuelas monotécnicas.
- Lograr que los medios de comunicación social, sean factores fundamentales de la educación permanente, utilizándolos como auxiliar de la educación con programas especiales sobre cultura general y temas regionales, adecuándolos a los distintos niveles.
- Propender a la acción educativa desde los sindicatos, cooperativas, empresas, academias particulares, asociaciones profesionales, organizaciones religiosas, científicas y culturales, partidos políticos, realizando tareas vinculadas y articuladas con el sistema educativo formal.

NUCLEARIZACION, REGIONALIZACION, ETC., DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES

- Posibilitar al docente ejercer su función en el lugar de residencia.
- Incentivar la participación comunitaria en la selección de las necesidades de su zona.
- Utilización de planes y programas, metodologías y recursos que permitan la interpretación crítica de la realidad.
- Crear centros integrales de enseñanza primaria rural, previo relevamiento zonal, que concentre las actuales escuelas en lugar adecuado con el personal existente e incorporando el necesario, con la instrumentación de departamentos, planificación de articulación horizontal y vertical, brindando calidad educativa y convirtiendo el centro en un lugar de concentración social de padres, alumnos y maestros.

PARTE 5

LOS ASPECTOS PEDAGOGICOS

EN GENERAL.

OBJETIVOS: Tratados por nivel.

CURRICULUM

Deberá ser abierto, logrando la interdisciplinariedad y la articulación entre los distintos niveles de enseñanza y dentro de un mismo nivel a fin de evitar contenidos excesivos y fragmentarios que impiden una comprensión global por parte del educando, también se erradicará de esta forma el enciclopedismo.

CONTENIDOS GENERALES EN TODOS LOS NIVELES

- Perfeccionar la enseñanza y el uso correcto del idioma nacional.
- Incluir en los contenidos obras de autores entrerrianos.
- **Educación sexual:** Se aprecia un vacío de orientación sexual correcta en todos los niveles educacionales, incluyendo la familia.

Propuestas:

- La educación debe ser integral, por lo tanto la Educación Sexual es una realidad que debe ser atendida por la escuela, si bien la misma, como toda educación, es responsabilidad de los padres, ésta debe ser compartida por la escuela.
- Incorporar la Educación Sexual como materia dentro de un enfoque global como educación para el amor.
- La asignatura debe estar a cargo de los maestros del nivel inicial y primario puesto que él está en contacto diario con el alumno y es a quién quiere y en quién confía
- El maestro debe crear el clima adecuado para que el alumno se exprese y pueda realizar preguntas sobre lo que no comprende.
- Informar a los padres.
- Capacitar al maestro para esa tarea.

En el nivel medio se propone:

- Dar la Educación Sexual en un trabajo interdisciplinario bien estructurado y articulado.
- Incorporarla como asignatura a cargo de personal especializado.

En el nivel Superior:

- Capacitar al personal.

Educación religiosa:

Se presentan las siguientes posturas:

- En la escuela oficial no impartir enseñanza religiosa confesional como asignatura obligatoria del currículum escolar, pero se favorecerá al pluralismo y al conocimiento y debate de todas las ideas. Que se posibilite el dictado de la enseñanza religiosa fuera del horario escolar a pedido de las autoridades escolares, instituciones religiosas, docentes, padres y alumnos.
- Que se garantice el derecho de las instituciones educativas confesionales a impartir enseñanza religiosa conforme a sus credos y principios.
- Incorporar la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales como asignatura optativa.
- Incorporar la religión en la escuela oficial como asignatura obligatoria, en el currículum escolar.

Otras propuestas generales:

- Implementar en las asignaturas humanísticas los contenidos sobre el tema de los Derechos Humanos.
- Dado que los avances tecnológicos producen también consecuencias nocivas, se recomienda: intensificar la enseñanza de la Ecología en todos los niveles.
- Incorporar Informática en todos los niveles capacitando, previamente, a los docentes para ello.

- METODOLOGIA: (Es tratada por niveles).
- EVALUACION Y PROMOCION: (Es tratada por niveles).
- CONVIVENCIA Y DISCIPLINA: Las frecuentes inconductas de los alumnos deben observarse como un síntoma de las falencias del sistema actual, en lo metodológico, lo curricular, lo ético, las relaciones interpersonales, el desganado docente frente a un régimen salarial poco digno y el autoritarismo de quienes aún se resisten al cambio que demandan los tiempos que vivimos.

Se propone:

- Priorizar la educación basada en la familia y acorde a la formación integral de la persona.
- Mantener la disciplina sobre la base de los intereses, la libertad y la participación en las tareas escolares.
- Encarar la disciplina de un modo gradual, atendiendo al proceso madurativo del educando, fomentando el sentido de libertad y responsabilidad individual y grupal en un marco de solidaridad y respeto a la autoridad y a los pares, logrando de esta manera, la autodisciplina.

- Establecer un código disciplinario de convivencia en cada unidad escolar con la participación de los miembros de la comunidad educativa.

LA ORIENTACION: Atenderá a la orientación vocacional de los educandos, teniendo en cuenta las inclinaciones, actitudes y dinámica profunda de la personalidad, iniciando esta orientación desde el nivel primario.

OTROS ASPECTOS CENTRALES: Se concuerda en que no serán posibles los cambios propuestos sin una formación de todos los docentes en todos los niveles. Si el alumno es el centro del universo pedagógico, el docente debe ser guía permanente, acompañando la participación del alumno.

Así como se pretenden docentes formados integralmente y su constante actualización, también se aspira a que tan trascendente tarea sea jerarquizada y pueda contar con un reconocimiento y una retribución digna.

NIVEL PRE - PRIMARIO

OBJETIVOS Y FUNCIONES

- Conservar, promover y mejorar el lineamiento curricular vigente para que posibilite:
 - La identificación con diferentes roles sociales.
 - El aprendizaje en pequeños grupos para aprender a compartir, dialogar, cooperar.
 - La comprensión y organización de la realidad.
 - La adquisición de instrumentos básicos para la estructuración del pensamiento y el lenguaje.
 - La seguridad para actuar y pensar.
 - La expresión a través de lenguajes no verbales.
 - Los primeros contactos con los bienes culturales y las vivencias iniciales que lo identificarán con el ser nacional.
 - Acrecentar la participación de todas las jurisdicciones en los encuentros de docentes con la coordinación zonal apuntando a la implementación de las orientaciones.
 - Implementar acciones que tiendan paulatinamente a que el nivel inicial esté en manos de personal especializado.
 - Equipar a la secciones del material necesario para una labor positiva y adecuar el espacio físico.
 - Reducir el número de alumnos por sección (no más de 25).

EL CURRÍCULUM

- Unificar criterios de logros de conductas mínimas permitiendo la identidad jurisdiccional.

- Considerar reajustes de acuerdo a las evaluaciones realizadas para mejorar y enriquecer el diseño.
- Designar maestros especiales del área estético expresivo que especializados en este nivel, se desempeñen en el mismo nucleando secciones o departamentos.
- Incrementar el número de coordinadores zonales, subdividiendo las zonas o aumentando el número de los directores radiales.

CONTENIDOS

- Promover la autoevaluación constante de la jardinera y el contacto con colegas para modificar errores.
 - Evaluar permanentemente la riqueza de actividades y el interés que despierta en los niños los contenidos seleccionados.
- Tener en cuenta las opiniones de los educandos en la selección y organización de la Unidades Didácticas.
- Determinar a corto plazo, las Unidades Didácticas a desarrollar.

METODOLOGIA

- Incorporar e implementar en los institutos de formación docente, las asignaturas metodológicas y psicológicas o incrementar las horas de cátedras específicas. Desarrollar acciones de apoyo para los docentes en ejercicio.

EVALUACION

- Promover solamente alumnos que han logrado los rendimientos y habilidades necesarias para su normal ingreso al nivel primario.

NIVEL PRIMARIO

OBJETIVOS Y FUNCIONES

- Realizar un análisis crítico y autocrítico por parte del docente con respecto a la realidad social y del aula, métodos y resultados.
- Cambiar la actitudes en el enfoque del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Promover la libertad responsable.
- Eliminar el intelectualismo competitivo.
- Promover nuevos planteamientos que respondan a las necesidades básicas del alumno y sus nuevos intereses, orientándolos para que descubran sus habilidades individuales; coadyudar a su crecimiento regulado sin apresuramientos, ayudándolo a valorar aspectos positivos de la vida.

CURRICULUM

- Seleccionar los contenidos dentro de los programas que resulten más accesibles al niño y adaptarlos a la realidad.
- Priorizar lo cualitativo sobre lo cuantitativo adaptándolo al nivel de desarrollo de los educandos; así mismo tener en cuenta sus intereses.
- Lograr que las áreas instrumentales tengan un contenido básico para todo el país.
- Implementar nuevas bases curriculares para Plástica y Actividades Prácticas que promuevan la creatividad y el desarrollo de habilidades atendiendo a los intereses del niño, y a los recursos de la zona.
- Suprimir la rigidez horaria en el primer ciclo.
- Ubicar el horario de Educación Física en turno opuesto, adecuándolo a la realidad de cada unidad escolar.

LOS CONTENIDOS TEMATICOS

- El educando debe asimilar los conocimientos básicos de las áreas, comprenderlos, respetar reglas, saber usar operaciones; de esta manera, el aula se convertirá en un "natural taller", en el que los alumnos podrán investigar, manejar bibliografía, expresar y aplicar experiencias y corregir errores.
- Fomentar la formación de la conciencia nacional y de sentimientos patrióticos dando preferencia al estudio de nuestra historia y geografía, comenzando por lo regional para luego expandirse a lo nacional y latinoamericano.

METODOLOGIA

- Promover el razonamiento a través del análisis de enunciados de situaciones problemáticas.
- Lograr que el alumno confronte y reelabore críticamente su experiencia a partir de contenidos modelos y nuevos elementos de análisis.

EVALUACION Y PROMOCION

- Incorporar definitivamente el sistema conceptual y flexibilizar el sistema de promoción para evitar situaciones de competitividad entre alumnos y pares en la aplicación de la escala numérica.
- Estimula gradualmente la autoevaluación y la evaluación grupal según las posibilidades de los alumnos guiados por los docentes.
- Establecer criterios comunes de evaluación a nivel institucional, priorizando lo cualitativo sobre lo cuantitativo, de modo que la misma llegue a ser integral, formativa y normativa.
- Implementar correctamente el seguimiento del niño a través de fichas.

- Reafirmar la evaluación de diagnóstico del alumno y del docente con participación y conocimiento del evaluado, fijando previamente los criterios evaluativos.

NIVEL MEDIO

OBJETIVOS Y FUNCIONES

- Plantear objetivos reales y adecuados al sistema educativo y al nivel atendiendo a las características y necesidades de los educandos y las exigencias del medio, de la provincia y del país.
- Estimular la formación del juicio crítico y la creatividad.
- Revalorar el trabajo para la dignificación del mundo laboral.

CURRICULUM

- Elaborar, actualizar y evaluar el currículo por un organismo central federal con participación de la comunidad educativa.
- Contemplar las necesidades nacionales y regionales, el desarrollo de las ciencias y el avance tecnológico además del proceso evolutivo del educando.
- Planificar el currículo de acuerdo a modalidades que favorezcan la salida laboral de los alumnos.

CONTENIDOS

- Actualizar los contenidos preparando para el cambio y las distintas situaciones que se plantean, con dignificación social, científica y personal.
- Incluir en los contenidos:
 - La conservación del medio ambiente.
 - La informática (previa formación del docente).
 - La orientación vocacional como apoyo de salida al medio social.
 - Evitar la incorporación de innovaciones sustanciales después de comenzado un ciclo. Es necesario desarrollar experiencias piloto en cuestiones curriculares o que afectan al proceso enseñanza - aprendizaje, antes de implantarse definitivamente.
 - Revalorizar la asignatura Educación Física como parte de la educación integral.
 - Priorizar las asignaturas humanísticas, inclusive en la modalidad técnica de la enseñanza.
 - Tender a la ubicación histórica definida, teniendo en cuenta las culturas aborígenes y la inmigración.

- Dar a la enseñanza de la historia un enfoque con sentido crítico, sin sectarismo.
- Enfocar la Educación Cívica según el derecho natural y la Constitución Nacional.
- Incorporar materias optativas al plan de estudios.
- Implementar la educación del tiempo libre a través de espacios y actividades adecuadas a cargo de personal especializado.
- Crear talleres de lectura.

METODOLOGIA

- Asegurar, en todas las ciencias, el empleo de los métodos de investigación científica a los efectos de favorecer la capacidad de reflexión y la construcción del pensamiento, evitando procedimientos parciales y superficiales basados en la percepción y subjetividad.
- Asegurar la incorporación y el acrecentamiento de las técnicas grupales de enseñanza, tendientes a la formación de un sujeto participativo y solidario.
- Asegurar la coordinación metodológica básica en cada unidad escolar de acuerdo al nivel de conocimientos y al área científica respectiva.
- Compartir la tarea de elección de la metodología entre docentes y alumnos de acuerdo a las condiciones y características de uno y otros.

EVALUACION Y PROMOCION

- Contar con la información adecuada, clara y anticipada.
- Reducir el número de alumnos por curso para lograr una atención personalizada.
- Estimular gradualmente la autoevaluación y la evaluación grupal según las posibilidades de los alumnos guiados por los docentes.

DISEÑO

- Rever el actual sistema de evaluación para una mayor efectividad.
- Volver a la escala numérica.

EDUCACION TECNICA

- Promover el espíritu de investigación y la orientación hacia una adecuada explicación de los fenómenos naturales.
- Incorporar en forma permanente los avances científicos y técnicos.
- Propiciar una real complementación entre escuela, empresa, comunidad en general, de cada región en lo relativo al quehacer técnico-cultural.

- Promover la industria nacional a través de la educación técnica.
- Valorizar el rol del educando determinando su papel profesional que le permita adecuarse a la realidad para transformarla, adaptándola a los requerimientos del mercado ocupacional e implementando un ediciente funcionamiento de la bolsa de trabajo.
- Permitir el ingreso de los técnicos a las empresas o industrias estatales o privadas en función de residente, como mínimo durante 2 años, de manera de lograr la experiencia no completada en la escuela.
- Difundir y respaldar la capacitación laboral de adultos y adolescentes mediante cursos de formación profesional.

NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

PROPUESTAS

- Replantear el perfil del educador en las carreras de formación docente.
- No multiplicar carreras superiores sin una concordancia entre nación y provincia, evitando la superposición en la misma ciudad y zonas aledañas.
- Vincular la educación superior a la realidad social, política, económica y cultural del país y de latinoamérica.
- Actualizar los planes de estudio.
- Concordar el currículum a nivel nacional y provincial.
- Incorporar la interdisciplinariedad entre las distintas áreas.
- Incorporar seminarios rotativos en los profesorados de aprendizaje, docentes niveladores, docentes de islas, problemas de conducta, etc.
- Realizar la práctica de enseñanza, en todas la carreras docentes, una vez aprobadas las demás asignaturas del plan.
- Implementar más horas semanales para las didácticas.
- Implementar cursos de post-grado.
- Realizar reuniones periódicas entre directivos, docentes y alumnos, agrupando las distintas jurisdicciones.
- Independizar la dirección del nivel terciario cuando está inserto en una misma institución del nivel medio.
- Introducir la rotación de carreras, para un mayor y eficiente servicio educativo en la zona.
- Posibilitar la correlatividad de títulos entre el superior no universitario y el universitario.
- Incorporar a todas las carreras de nivel superior no universitario, al nivel universitario.

NIVEL UNIVERSITARIO

PROPUESTAS

- Lograr que la universidad sea el ámbito donde la sociedad se apoye a nivel técnico-científico para alcanzar objetivos de transformación social y económica, formadora de profesionales capaces de construir conocimientos y de traducirlos de manera integradora y crítica al servicio del proyecto de un país independiente.

- El número de profesionales egresados de la universidad, debe estar de acuerdo a la demanda real del país. Se deberá trabajar seriamente para hallar una respuesta adecuada a la situación planteada.

- Otorgar títulos intermedios en carreras de larga duración.

- Incorporar la asignatura Ética Profesional en todas las carreras.

- Implementar cursos de post-grado, acordes a la realidad.

- Instrumentar una coordinación entre universidades o instituciones de investigación como por ejemplo el INTA o INTI.

- Integrar en el gobierno de las universidades a los sectores de la producción y de los servicios para disminuir sustancialmente la distorsión existente entre la educación y el mundo del trabajo.

LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

EN GENERAL

- Utilizar los servicios educativos en forma cooperativa.
- Promover los servicios asistenciales sanitarios, con proyección a la comunidad, especialmente en las zonas rurales de frontera y marginadas.

SERVICIOS DE ADMINISTRACION

- Crear cargos de docentes orientadores y niveladores de estudio.
- Crear cargos de preceptores en el nivel primario.

SERVICIOS PROFESIONALES

- Crear gabinetes psico-pedagógicos en todos los niveles y jurisdicciones, en zonas rurales gabinetes móviles compartidos con varias escuelas.
- Crear o implementar gabinetes de orientación vocacional o ampliar las funciones de los gabinetes psico-pedagógicos.
- Implementar equipos multidisciplinarios para escuelas especiales.

SERVICIOS DE TECNOLOGIA EDUCATIVA

- Implementar programas que estimulen la imaginación, impulsen a experimentar, explorar y desarrollen el juicio crítico en distintos ámbitos.
- Proveer recursos didácticos acorde al tiempo que vivimos y a las necesidades de cada escuela.

SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL AL ESCOLAR

- Ampliar y coordinar los servicios de salud y asistenciales en la educación.
- Incorporar movilidad para niños de escuelas alejadas de los centros asistenciales.
- Proveer material didáctico para alumnos de familias carentes de recursos.
- Implementar los comedores escolares con sentido educativo.

SERVICIOS DE DEPORTES Y RECREACION

- Poner al servicio de las escuelas, los complejos deportivos existentes.
- Crear complejos deportivos en lugares donde no existan.
- Implementar servicios recreativos y deportivos para discapacitados.
- Debe implementarse una política de apoyo a toda el área de deporte y recreación: campamentos, torneos, viajes educativos, etc., con elementos didácticos, profesores suficientes y apoyo de infraestructuras.

SERVICIOS DE INFORMACION E INVESTIGACION SOCIO-EDUCATIVA

- Crear centros culturales móviles.

INNOVACIONES PEDAGOGICAS

EN GENERAL (No se trató)

FORMAS DE REALIZACION Y GENERALIZACION DE LA INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION PEDAGOGICA

- Construir un bando de datos tecnológico - científico nacional.

EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES, LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE Y DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION PEDAGOGICAS

- Implementar, a nivel universitario, por Departamento de Graduados, un sistema de comunicación permanente entre los egresados.

LA DOCUMENTACION, INFORMACION, DIVULGACION E INTERCAMBIO DE LAS INNOVACIONES PEDAGOGICAS

- Informar las innovaciones educativas a través de distintos medios y en forma gratuita, para todos los docentes.

OTROS ASPECTOS

- Implementar un régimen de inasistencia por asignatura en el nivel medio.
- Implementar asignaturas humanísticas en los ciclos superiores de carreras técnicas de nivel medio.
- Establecer planes anuales donde se realicen convenios entre empresas de la zona y autoridades educativas para que los alumnos puedan realizar los estudios teóricos en las escuelas y los prácticos en las empresas a los efectos de prepararse para tener una salida laboral inmediata.
- Crear escuelas para padres, con los siguientes aspectos pedagógicos: formación e información en los aspectos educativos como por ejemplo, sistema educativo, etapas evolutivas del educando, trastornos de conducta, y/o de aprendizajes más frecuentes, utilización del tiempo libre, además tenderá a una educación permanente de los padres y un intercambio constante entre ellos.

REESTRUCTURACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, POR NIVELES

NIVELES OBLIGATORIOS

Primer nivel: a partir de los 5 años de edad y con una duración mínima de cuatro años.

Segundo nivel: con una duración de cinco años como mínimo.

En estos dos niveles se brindará una educación básica y general atendiendo a las diferentes fases evolutivas.

NIVELES OPTATIVOS

Tercer nivel: con duración de dos años como mínimo.

Se propone dividir este nivel en dos formas: a) en función de futuros estudios universitarios, b) en función de una salida laboral inmediata.

Cuarto nivel: estudios superiores cuya duración depende de cada carrera.

SITUACIONES QUE PLANTEAN DESAFIOS PARTICULARES PARA UNA RESPUESTA PEDAGOGICA ADECUADA

EN GENERAL

LAS AREAS RURALES

- Posibilitar en escuelas rurales salidas laborales.
- Incrementar la enseñanza práctica en escuelas albergues.
- Nuclear las escuelas rurales y fomentar la creación de escuelas albergues.
- Incentivar la asistencia de los niños a las escuelas y suscitar el interés y la cooperación de los padres.
- Utilizar como medio de enseñanza sistemática, los medios masivos de comunicación.
- Crear un canal televisivo cultural para el área rural o en su defecto programas culturales.

LAS AREAS MARGINALES-URBANAS

- Implementar escuelas de oficio en zonas marginales para dar respuesta educativa acorde a las necesidades y expectativas de la población preparando en una actividad laboral al educando para posibilitar la integración social y su ingreso económico.
- Determinar los oficios de acuerdo a la zona y la posible comercialización de la producción.
- Formar desde aprendices hasta oficiales otorgando el certificado para cada oficio.

LAS AREAS DE FRONTERA (No existen propuestas pedagógicas para la Provincia).

LOS GRUPOS ABORIGENES (No existen propuestas pedagógicas para la Provincia).

OTRAS SITUACIONES QUE PLANTEAN DESAFIOS PARTICULARES PARA UNA RESPUESTA PEDAGOGICA ADECUADA

- Los niños repetidores con problemas serios de aprendizaje en los grados especiales de la escuela común deberán ser derivados a la escuela especial previo dictamen del gabinete psico-pedagógico.

PARTE 6

LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

1. EN GENERAL

- La administración en general debe prever y proveer el perfeccionamiento docente y no docente contemplando su realidad social, económica, geográfica y cultural.
- Reorientar las políticas educativas para que la administración se ponga al servicio de la educación, revirtiendo la tendencia burocratizante.
- Implementar un sistema de becas de estudio para profesores y alumnos. Las mismas se podrán llevar a cabo dentro y fuera de la provincia para comparar y aportar experiencias, evaluar y conocer otras opciones.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a los discapacitados, capaz de obligarse legalmente con idoneidad laboral y capacidad residual suficiente, el poder acceder a un trabajo amparado por la legislación y aplicable a todo trabajador normal.
- Desburocratizar la labor docente reduciéndola a gestiones imprescindibles.
- Mejorar la situación y condición laboral de la docencia en general, previendo la formación en todo el espectro social, cultural, científico y técnico del mismo, sobre la base de nuestra realidad nacional y el marco latinoamericano.
- Implementar la escala jerárquica en la carrera docente incluyendo el cargo de Director Departamental de Escuelas, que se cubrirá mediante concurso de antecedentes y oposición.

2. EL PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DE PERSONAL (DOCENTE Y NO DOCENTE)

- Revalorizar la carrera docente posibilitando una actualización y perfeccionamiento real y permanente con su consecuente evaluación.
- Implementar un sistema de actualización y perfeccionamiento docente en todas las especialidades sustentado en los siguientes principios: integral, funcional, permanente, gratuita, obligatorio, regionalizado por áreas, ciclos y modalidades, en todos los niveles y jurisdicciones y sin límites de cupos. Debe extenderse también a los no docentes y aspirantes a cargos directivos.
- Emplear los medios de comunicación social como vehículo educativo y específicamente implementando cursos de capacitación a distancia, asegurando la actualización y perfeccionamiento docente, cualquiera sea su residencia, uniendo esfuerzos para despertar la creatividad, informar sobre avances técnicos, científicos y novedades pedagógicas.
- El Ministerio de Educación y Justicia y Organismos Provinciales competentes, deberán designar profesores itinerantes convenientemente capacitados, para dictar cursos de actualización y perfeccionamiento para todos los niveles, jurisdicciones y modalidades.

- El docente debe capacitarse y actualizarse para realizar una educación personalizada y por lo tanto, estar preparado para una positiva relación entre: docente-alumno, docente-padres, docente-docente, y docente comunidad.

- Instrumentar cursos de capacitación para profesionales y técnicos que no tengan formación docente, la cual debe implicar una preparación pedagógica (incluyendo práctica de la enseñanza), filosófica, de psicología evolutiva y dentológica.

- Efectivizar el aprovisionamiento de material bibliográfico actualizado, en forma gratuita, periódica, sistemática y por áreas en todos los establecimientos.

- Crear un Departamento de especialización para docentes del área especial, tanto oficial como privada en la atención de la distintas patologías.

- Promover la interrelación de los docentes rurales con los responsables de entidades abocadas específicamente al quehacer rural como: INTA, Dirección de Ganadería y Pesca, INTI, Fauna y Flora, Recursos Naturales, fomento agropecuario, Dirección de Lechería y Granja, etc.

- Procurar la formación de equipos de investigación con la participación de especialistas, alumnos, docentes, investigadores académicos, relacionados en forma directa a la problemática emergente de la realidad. Formar al docente en lo personal, más allá de lo específico de su carrera, seguro de sí mismo, comprometido con su rol, con sus alumnos y la comunidad, como agente crítico y transformador de la sociedad democrática en que vive en el marco de un proyecto Nacional y Latinoamericano.

DISENSOS

- Perfeccionamiento obligatorio sólo para aquellos que no tengan título docente.

- Implementar cursos que habiliten para acceder a cargos jerárquicas, anulando el examen de oposición.

3. EL REGIMEN LABORAL DEL PERSONAL (DOCENTE Y NO DOCENTE)

- El régimen laboral del personal docente y no docente debe tender a mejorar la situación de los trabajadores de la educación con coherencia entre la política educativa, las condiciones de trabajo y el salario, con un régimen legal único que acorte las diferencias y desigualdades entre titulares, interinos y suplentes.

- Jerarquizar profesional, social y económicamente a los trabajadores docentes y no docentes, implementando el nomenclador único para todo el país.

- Implementar la jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil, estableciendo que el docente jubilado no vuelva al servicio.

- Pender a la concentración de las actividades tendiendo a la implementación del régimen del profesor por cargo.

- Establecer bonificaciones por horas en tareas complementarias a la actividad escolar (censos, asesorías, etc.).
- Generalizar la bonificación de los jefes de departamento.
- Promover el ingreso a la carrera docente en establecimientos educativos, civiles y liceos militares por medio de concurso de antecedentes y oposición, prevaleciendo ésta por sobre los antecedentes. En los establecimientos privados la elección de los docentes, es atribución del representante legal, quién se reservará el derecho de admisión del personal. Esta facultad, garantizará a las familias una educación para sus hijos conforme a sus principios espirituales. En el nivel superior y universitario, deberán revalidarse los concursos periódicamente fiscalizados a través de una comisión integrada por docentes, alumnos y egresados.
- Reconocer la antigüedad y los aportes jubilatorios a los docentes declarados prescindibles y cesanteados por razones políticas o gremiales.
- Implementar el pago de viáticos a los docentes que ejercen sus funciones alejados del radio urbano y localidades vecinas.
- Reestructurar, dinamizar y jerarquizar la función del supervisor.
- Eliminar las disposiciones arbitrarias respecto a la inhabilitación de discapacitados para el ejercicio de su función docente.
- Reconocimiento y categorización mutua y automática entre la Provincia y la Nación en lo que respecta a antigüedad y antecedentes. Lo mismo para el sistema previsional.
- Implementar un seguro gratuito para el docente.
- Aumentar el porcentaje remunerativo correspondiente a especialidad en el caso de los profesores de jardines de infantes.
- Elaborar un Estatuto del Docente específico para la iniciativa privada.
- Elaborar un Estatuto del Docente único.
- Incorporar al estatuto del docente, ciclos optativos de uno cada siete años de antigüedad para que el docente pueda capacitarse profesionalmente.
- Dinamizar el funcionamiento de las juntas de calificaciones.
- Implementar la participación docente en la conducción de las cajas previsionales.
- Controlar periódicamente el estado psicofísico del docente.
- Promover la creación de cargos de maestros especiales y personal de servicio en las escuelas urbanas y rurales (maestra niveladora, economista, etc.).
- Propender a que los jardines de infantes sean dirigidos por docentes que posean el título de la especialidad.

4. LA INFRAESTRUCTURA FISICA ESCOLAR Y NO ESCOLAR Y SU EQUIPAMIENTO

- Prever convenientemente los requerimientos necesarios antes de proceder a la creación de nuevas escuelas, ya que en caso contrario, se producen falsas expectativas.
- Aumentar el presupuesto para mantenimiento, refacción, ampliación y modernización de edificios, gastos de funcionamiento, equipamiento, etc., acorde a las necesidades propias.

- Promover el plan de reconstrucción de escuela para erradicar definitivamente la escuela rancho y asegurar una vivienda digna al maestro rural.
- Intensificar la creación de bibliotecas y otros centros de información y documentación pública, que funcionen en los establecimientos, en las cercanías de los mismos, en los lugares que no existen o ambulantes.
- Mejorar los caminos de acceso a las escuelas rurales.
- Adecuar y prever los espacios físicos a las necesidades educativas, a los requerimientos pedagógicos y a la funcionalidad necesaria.

Ejemplo: talleres, laboratorios, salón multiuso, sanitarios, gabinetes psicopedagógicos.

- Prever la construcción de escuelas hogares en aquellas zonas donde sea necesario.
- Contemplar la funcionalidad de los jardines de infantes, que respondan a su requerimiento específico y con especial atención en la provisión de sanitarios adecuados y aislados del resto.
- Considerar la implementación de centros educativos integrales.
- Desburocratizar la toma de decisiones en lo referente a la reparación y/o ampliación de edificios escolares.
- Proveer material didáctico y administrativo permanente para las escuelas estatales y privadas gratuitas.
- Eliminar las barreras arquitectónicas existentes para facilitar mejor desplazamiento a los discapacitados.

5. LA EVALUACION Y CONTROL DE LA CALIDAD PEDAGOGICA

- Lograr que los establecimientos educacionales gocen de una mayor autonomía pedagógica trabajando mancomunadamente en cada unidad toda la comunidad educativa.
- Concientizar a los padres y a la comunidad en general a través de programas educativos especiales, culturales, etc., por medios masivos de comunicación social a cargo del estado, tendiendo a la organización sistematizada de escuelas para padres.
- Realizar evaluaciones conjuntas y frecuentes entre padres, maestros, directivos y comunidad, para lograr los ajustes necesarios.
- Propiciar que los funcionarios de las áreas educativas sean docentes en actividad, o haber ejercido la misma por no menos de 10 años.
- Desburocratizar las instancias escolares.
- Eliminar todo tipo de discriminación en la tarea escolar, para desarrollar la misma en un clima de libertad y justicia.

6. LA EVALUACION Y CONTROL DE CALIDAD DE GESTION DE LOS RECURSOS

- Distribuir y administrar equitativamente los recursos según las necesidades propias de cada establecimiento.
- Solucionar los desfases en cuanto a exceso de divisiones por curso o excesos de alumnos por división.
- Continuar con la transferencia de los servicios educativos del gobierno nacional a las provincias, hasta concretar las del nivel medio garantizando a éstos a través del sistema tributario los recursos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la formación básica, común, obligatoria y gratuita y que permita atender las necesidades de crecimiento demográfico, equiparación de sueldos y adecuación de la infraestructura edilicia.
- Brindar asistencia al alumnado de los niveles medios y superiores, a través de comedores, de residencias estudiantiles con un servicio de salud, programa masivo de créditos educativos y becas, contemplando de manera especial, la problemática del discapacitado y de los sectores de menores recursos.

7. LA EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

- Distribuir equitativamente el presupuesto destinado a educación, entre los establecimientos estatales y privados gratuitos.
- Imputar las erogaciones de la construcción de edificios escolares a obras públicas.
- Lograr que la ayuda alimentaria y otros servicios asistenciales similares, provengan de Acción Social y sus correlativos provinciales y/o municipales.
- Revertir el concepto de que la educación es un gasto para considerarlo como a una inversión necesaria e imprescindible en una sociedad moderna en el marco de un proyecto de liberación Nacional y Latinoamericana.
- Que la asignación del presupuesto educativo supere en la Provincia y en la Nación al 25%, concordante con lo sugerido por la UNESCO.
- Flexibilizar la reglamentación en el manejo de fondos por parte de la escuela.

8. LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION

- Reorganizar el Consejo Federal de Educación, propiciando el establecimiento de una educación planificada con contenidos mínimos que garanticen la unidad del sistema educativo para todo el país, asegurando a la descentralización operativa para cada provincia, acentuando su cometido en la planificación regionalizada.
- Evaluar permanentemente los proyectos educativos, planes y programas de estudios en todos los niveles de enseñanza, evitando el estancamiento y la improvisación.

• Asegurar la planificación y concertación de salidas laborales, en términos no superiores a tres años y con una formación técnico-científica básica para las escuelas de educación técnicas, agrotécnicas y de oficios.

• Planificar la infraestructura escolar, teniendo en cuenta el censo escolar vegetativo.

• Propiciar la participación de los docentes de todos los niveles en el C.G.E., para la planificación general del área educativa.

• Crear cargos en escuelas rurales, especiales y jardines de infantes, que cuenten con maestros especiales (música, educación física y actividades prácticas).

• Integrar el planeamiento de la oferta universitaria dentro de un proyecto de desarrollo global del país. En nuestra provincia la U.N.E.R. debe considerar las necesidades regionales.

PARTE 7

GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

1. EN GENERAL (Rol del Estado).

- Es función del estado sostener, garantizar, dirigir y perfeccionar el sistema educativo; como así también la de organizar y extender por sí la educación de la totalidad de la población, evitando las desigualdades educativas, atendiendo preferentemente a los sectores de menores recursos.
- Es función indeclinable del Estado, controlar y supervisar la calidad de la enseñanza dentro del mismo régimen, tanto la educación estatal como la que se imparte en establecimientos incorporados a la enseñanza oficial y en orden al bien común.
- El sistema educativo, suprimirá diferencias en relación a los derechos o la apropiación del conocimiento y la instrucción, asegurando el respeto por los derechos humanos, la defensa de la democracia participativa y del proyecto de liberación nacional y social.
- La educación es un servicio público estatal atendido por las instituciones públicas y privadas.
- La educación pública debe llegar con el mismo nivel de calidad a todo el territorio del país.
- La educación debe responder a los objetivos generales de la voluntad popular.
- El Estado debe ser el principal responsable de la educación, sin que ésto signifique el monopolio de la misma, para lo cual debe asegurar la obligatoriedad de la enseñanza, como así también el derecho de los padres a enviar a sus hijos a los establecimientos que deseen.
- Propiciar un solo sistema educativo nacional y un solo gobierno de la educación, que comprende tanto la educación estatal como la privada, incluyendo la de las fuerzas armadas y de seguridad.
- El Estado debe atender a los intereses nacionales y populares en materia educativa para hacer realidad la igualdad de oportunidades y posibilidades. Esto implica el fortalecimiento de la imagen del estado como portador de educación, en virtud de la obligación prioritaria de los poderes públicos. Esta obligación conlleva...
 - a) Promover el desarrollo y extensión de la educación en todos los niveles y modalidades.
 - b) Mejorar la calidad de la enseñanza.
 - c) Ampliar los recursos necesarios.
 - d) Fiscalizar la educación privada, respetando el principio constitucional de libertad de enseñar y aprender.

- Es preciso legislar un cuerpo orgánico de normas que agilicen el sistema para todas las jurisdicciones y niveles, que asegure los postulados de la educación permanente, respetando peculiaridades regionales y que garantice la participación popular extensiva e intensiva.

- Es deber del Estado, ofrecer un sistema completo de educación pública.
- Promover una ley educativa que tenga en cuenta el derecho de los impedidos a una participación activa e indiscriminada, y a la equiparación de las oportunidades en la educación, el trabajo y la vida social.

- Legislar sobre la obligatoriedad escolar especial a partir del diagnóstico.
- Reformar en el orden nacional la ley de Ministerios, de modo que

Educación y Cultura constituyan una cartera específica.

- En el orden provincial, independizar el Ministerio de Educación.
- El gobierno de la Educación debe ser descentralizado y colegiado.
- Toda educación es pública, administrada por la Nación, Provincia,

Municipio o entidad privada. Debe existir una fluida comunicación entre cada unidad educativa y su organismo de dependencia.

- La función educadora del Estado, es complementaria o subsidiaria de la de los padres.

- La educación no es privativa del Estado, pero éste debe regular su normal desenvolvimiento.

2. LA DISTRIBUCION DE ATRIBUCIONES ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS GOBIERNOS PROVINCIALES Y LOS MUNICIPIOS, Y ENTRE LOS DISTINTOS PODERES (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). EN CADA JURISDICCION

- Descentralizar y federalizar a través de la transferencia a las provincias de las escuelas secundarias estatales y privadas con sus recursos correspondientes. El límite de la descentralización debe ser la vigencia de un proyecto nacional.

- Asegurar la autodeterminación de las regiones, provincias y establecimientos en lo que respecta a aspectos que son de su entera competencia.

- Autonomía de los establecimientos educativos para adaptar programas a la realidad social.

- Desburocratizar el gobierno de la educación.

EDUCACION PUBLICA Y PRIVADA

- Los padres, por ley natural, tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos. Esto implica el derecho de elegir la educación conforme a lo que establece la Constitución Nacional, la declaración de los derechos humanos, la Convención americana de derechos humanos, Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por el Congreso de la Nación.

- Brindar apoyo económico y reconocimiento público a las instituciones educativas privadas. La libertad escolar, implica redactar sus propios reglamentos, designar personal docente y no docente, fijar los planes y métodos de estudio, en concordancia con los planes y programas oficiales.

- El principio de subsidiariedad sin desmedro de la principalidad del estado avala y legítima en materia de Educación, la acción de entidades privadas y deja fuera de toda discusión la existencia de escuelas privadas y la obligación que tiene el estado de apoyarlas bajo todos los aspectos, incluido el económico.

- La función del estado es indelegable e inalienable para planificar, sostener, dirigir y perfeccionar de manera permanente la formas institucionales de la educación estatal y privada.

- El pluralismo cultural exige el pluralismo de escuelas, la unidad nacional no se ve afectada por éste pluralismo siempre que se respeten los fines y objetivos de la educación argentina.

- Mantener la libertad de enseñanza en régimen mixto, ni libertad absoluta, ni monopolio estatal. La educación privada debe subordinarse a la orientación y planificación de la política educativa.

- Lograr que las escuelas privadas en toda su estructura tengan los mismos derechos y deberes que las estatales, concurriendo ambas a brindar el mejor servicio educativo para nuestro país.

- Mantener el régimen por el cual el Estado reconoce y apoya la educación impartida por los establecimientos privados y los incorporados a la enseñanza oficial.

DISENSO

- Oposición terminante al principio de subsidiaridad.
- Hasta tanto la demanda educativa no pueda ser satisfecha por el Estado, éste podrá brindar ayuda económica a los establecimientos de enseñanza privada, siempre que no respondan a intereses elitistas, ni meramente comerciales, es decir aquellos en los que la educación está al servicio de los intereses populares y sea totalmente gratuita.

LOS ORGANISMOS CENTRALES, INTERMEDIOS Y DE LAS UNIDADES ESCOLARES EN CADA JURISDICCION

- Promover la participación de la comunidad educativa en la elección de los componentes de los Organismos de Gobierno de la educación.

- Crear los Consejos Provinciales Colegiados.

- Aumentar el número de supervisores de enseñanza privada y crear nuevas zonas de supervisión.

- Integrar al Consejo Federal de Cultura y Educación y en el Consejo General de la Provincia, un delegado de enseñanza privada, respectivamente.

- Conformar Consejos Escolares integrados por padres, alumnos, docentes con tareas debidamente delimitadas.

Incluir en todas las comisiones de reforma educativa representantes de los docentes.

- En el nivel superior, implementar el cogobierno para la toma de decisiones en cada unidad escolar, con la participación de directivas, docentes, egresados y alumnos.

- Integrar en el gobierno de las universidades a los sectores de la producción y de los servicios para disminuir sustancialmente la distorsión que existe entre la educación y el mundo del trabajo.

- El gobierno de la educación debe ser colegiado y garantizar la participación en las determinaciones y las responsabilidades junto con el Estado, de todos los interesados, en todos los niveles y en todos los sectores: docentes, alumnos, padres, asociaciones sindicales, colectividades y a cuerpos intermedios.

- En consecuencia, todo el sistema educativo formal deberá insertarse en un mismo sistema de gobierno de acuerdo con las siguientes pautas:

- a) La instancia participativa se debe promover desde la escuela misma. En todos los establecimientos deberán funcionar las comunidades educativas integradas por: la dirección y los representantes elegidos democráticamente del personal docente y no docente, de los alumnos y ex alumnos y de los padres.

- b) Las jerarquías siguientes de direcciones por áreas deberán tener un gobierno integrado en forma análoga.

- c) Cada provincia a su vez, siguiendo esta estructura piramidal tendrá su Consejo General de Educación, integrado de la misma forma.

- d) Los Consejos Regionales confluirán en un cuerpo Colegiado Nacional (Consejo Federal) que debe constituir el órgano máximo del gobierno de la educación del país.

- e) Todos los cuerpos colegiados propuestos, tendrán facultades resolutorias teniendo a su vez sus órganos ejecutivos, que según cada instancia podrían ser: el ministerio de educación de la Nación, los ministerios provinciales hasta el Director de cada establecimiento. Cada Director de escuela debe cumplir funciones ejecutivas implementando las medidas que dicten los cuerpos colegiados respectivos.

- f) Cada una de las instancias organizativas del gobierno de la educación, a través de los distintos consejos, debe tener atribuciones autónomas de acuerdo con los problemas específicos de cada área y jurisdicción con absoluta descentralización, cada una de las instancias jerárquicas siguientes atiende a los problemas que son comunes a varias unidades descentralizadas.

- g) A su vez, cada consejo debe tener autonomía en la inversión de las partidas que las instancias superiores les asignan.

- h) La representación de los distintos consejos de cada sector debe hacerse por elección directa de cada uno de los componentes y a través de sus organizaciones gremiales en el caso de los docentes.

- i) La representación de la comunidad en los consejos escolares, debe hacerse por elección directa vía la presentación de listas por parte de los partidos políticos, canales genuinos de la opinión ciudadana.

Los consejos escolares departamentales tendrán funciones de asistencialidad, atender a la infraestructura, a los aspectos pedagógicos, a las actividades curriculares y extracurriculares, evaluación social de los servicios educativos (tableros sociales). Deberán comprometer a los vecinos y padres para formar distintas comisiones de trabajo o estudiar y cooperar de ese modo con las escuelas.

PARTE 7 - GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

- El financiamiento de la educación debe provenir de una fuente de recursos única a través del sistema impositivo y no deberá aceptar contribuciones financieras para no condicionar las decisiones político-educativas.
- El Estado deberá garantizar las partidas necesarias para que pueda organizar y extender por sí mismo la educación a la totalidad de la población.
- Que tanto a nivel nacional como provincial, el presupuesto educativo sea el 25% real. Que dicho presupuesto se reparta equitativamente entre estatales y privados, de acuerdo al servicio educativo que prestan.
- Asegurar que las coyunturas económicas dejen de ser motivo de recorte del presupuesto educativo ya que se hipoteca irresponsablemente el futuro de las generaciones venideras.
- Que los aportes para la construcción de edificios sean subvencionados por partidas extrapresupuestarias. Lograr que la ayuda alimentaria y otros servicios asistenciales similares, deben provenir del Ministerio de Bienestar Social y sus correlativos provinciales y municipales.
- De acuerdo con la descentralización de atribuciones entre el Gobierno Federal, las provincias y las municipalidades, cada una de estas instancias debe tener autonomía en la inversión de las partidas que la instancia superior les asigne.
- Deben existir los recursos necesarios que exigen las diferencias regionales y zonales que son, en definitiva, diferencias sociales.
- Integrar el programa de desarrollo educativo en el de desarrollo económico y en los planes de extensión de todo el sector público.
- Que en materia educativa el Estado asista a las familias y a los particulares necesitados.
- Seguro gratuito de vida y contra accidentes en todas las jurisdicciones para los estudiantes y docentes en todas las actividades relacionadas con la educación.
- Que se restituya al CONET la autarquía, Derogar la ley 22317/80 y poner en vigencia la ley 15240/59 y sus modificatorias Nros. 16450/62 y 19906 cuyos beneficios alcancen a todas las escuelas técnicas, tanto privadas como estatales de manera que funcionen en paridad de condiciones.
- Imputar las erogaciones por mantenimiento y construcción de edificios escolares a Obras Públicas.
- Mayor presupuesto para útiles, libros de lectura, manuales de consulta para alumnos necesitados.

- Aportes a los establecimientos de enseñanza privada como expresión de justicia en la distribución de recursos comunes y como medio de hacer efectiva la libertad de elección de los padres de la escuela en la que recibirán educación sus hijos, independientemente de sus posibilidades económicas.
- Facilitar (nivel universitario) una estructura departamental, que corresponda a las distintas áreas del saber y del hacer, para que cada departamento sea un centro de docencia, investigación, promoviendo nuevas carreras.
- Implementar el Gobierno cuatripartito en el nivel superior e universitario.

9. PLANIFICACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION

- Capacitar al estudiante del profesorado elemental integralmente (teórico - práctico) para poder afrontar las distintas realidades.
 - Práctica en grados simultáneos.
 - Práctica en escuelas rurales.
 - Práctica en escuelas de personal único.
 - Impartir prácticas de administración escolar.

10. OTROS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

- Implementar en cada unidad escolar la asamblea de la comunidad educativa que sea abierta y participen todos los integrantes de la misma, elaborando sus propias reglas de funcionamiento.
- Propiciar una nueva legislación sobre funcionamiento de los centros de estudiantes para una mejor y efectiva participación democrática.
- Articular todos los niveles educativos para que no sean compartimentos estancos.
- Que los aportes estatales a los establecimientos privados gratuitos, sueldos y determinados gastos, no sean considerados como dádivas sino como derechos justos y de igualdad entre sus pares.
- Que se instrumenten con carácter de ley el aporte que actualmente dan a los institutos privados como subsidio para garantizar la libertad de enseñanza.

LAS COOPERADORAS ESCOLARES - LAS COOPERATIVAS

- Concientizar a los padres y alumnos sobre la importancia de la asociación cooperadora como ente permanente de la vida escolar.
- Incrementar las actividades hacia tareas que vayan más allá de meros recaudadores de fondos y tutores del buen nivel edilicio de los establecimientos.
- Promover la creación de cooperadores de consumo escolar entre alumnos, padres y docentes para atender sus propias necesidades.

- Crear un organismo que centralice todas las cooperadoras con representación en el Consejo de Educación.
- Fomentar y apoyar el trabajo de cooperación de los padres en la escuela a través de las cooperadoras escolares y las uniones de padres. Consideramos que resultan un medio idóneo para la efectiva participación de los padres en la gestión escolar.
- Integrar las cooperadoras a los consejos asesores y o consultivos en las escuelas secundarias, a través de sus miembros.
- Crear cooperativas de consumo a nivel departamental.
- Establecer un fondo común para créditos o subsidios reintegrables a determinado plazo para arreglo o refacciones del edificio.
- Desgravar los fondos obtenidos por las cooperadoras a través de festivales, rifas, etc.
- Las cooperadoras deben colaborar con el estado y no suplir el incumplimiento de sus obligaciones.

